

# ***IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES***

***REGISTRO NACIONAL DE CULTOS N° 162***

## ***Balance General al 30 de Junio de 2021***

*con cifras correspondientes del ejercicio anterior (en pesos)*

SUJETO A REVISIÓN

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021 con cifras correspondientes del ejercicio anterior (en pesos)**

	Al 30/06/2021	Al 30/06/2020
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 1.4.a y 2.1)	\$ 25.027.492,78	\$ 26.211.348,98
Otros Créditos (Nota 1.4.a y 2.2)	\$ -	\$ 3.426,78
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 25.027.492,78</b>	<b>\$ 26.214.775,76</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Bienes de Uso (Anexo I)	\$ 3.243.656,15	\$ 3.444.337,22
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 3.243.656,15</b>	<b>\$ 3.444.337,22</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 28.271.148,93</b>	<b>\$ 29.659.112,98</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas Sociales (Nota 1.4.a y Nota 2.3)	\$ 637.173,04	\$ 795.506,24
Deudas Fiscales (Nota 1.4. a y Nota 2.4)	\$ 16.048,98	\$ -
Otras Deudas (Nota 1.4. a y Nota 2.5)	\$ -	\$ 3.577,69
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 653.222,02</b>	<b>\$ 799.083,93</b>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 653.222,02</b>	<b>\$ 799.083,93</b>
<b>PATRIMONIO NETO (s/Est. Respectivo)</b>	<b>\$ 27.617.926,91</b>	<b>\$ 28.860.029,05</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>\$ 28.271.148,93</b>	<b>\$ 29.659.112,98</b>

Las notas y Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los estados contables.  
 Estado al que alude mi informe del 27 de Agosto de 2021



Dr. Claudio Oscar Samassa  
 Contador Publico Nacional ( U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 194 F° 003

Sr.Jorge Torres  
 Presidente

Sr.Mariano Millenaar  
 Tesorero

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021

	Al 30/06/2021	Al 30/06/2020
<b>RESULTADOS ORDINARIOS</b>		
<b>RECURSOS</b>		
Ofrendas y Diezmos	\$ 26.648.278,75	\$ 25.834.306,65
Ceremonias y Otros	\$ 1.647.388,62	\$ 3.087.529,32
Donaciones nominadas para misiones y otros	\$ 7.671.285,47	\$ 8.510.106,29
Ingreso por Revista	\$ -	\$ 120.377,69
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>\$ 35.966.952,84</b>	<b>\$ 37.552.319,94</b>
<b>GASTOS</b>		
Sueldos	\$ -13.697.606,96	\$ -14.769.835,46
Cargas Sociales	\$ -3.247.074,00	\$ -3.505.092,94
Honorarios y Viáticos	\$ -7.604.093,40	\$ -6.535.482,23
Impuestos y servicios	\$ -1.723.563,33	\$ -1.942.330,88
Mantenimiento y Limpieza	\$ -2.680.264,67	\$ -3.153.149,13
Gastos Generales	\$ -2.239.878,89	\$ -3.003.398,74
Amortizaciones	\$ -406.740,53	\$ -206.014,47
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ -31.599.221,78</b>	<b>\$ -33.115.303,86</b>
<b>SUBSIDIOS Y DONACIONES</b>		
Obras misioneras y Becas	\$ -785.570,72	\$ -1.046.642,06
Acción Social	\$ -924.067,16	\$ -747.590,20
	<b>\$ -1.709.637,88</b>	<b>\$ -1.794.232,26</b>
<b>OTROS EGRESOS</b>		
Egresos por Revista	\$ -	\$ -98.492,41
	<b>\$ -</b>	<b>\$ -98.492,41</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
ATP Ansés	\$ -	\$ 422.619,79
	<b>\$ -</b>	<b>\$ 422.619,79</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia netos, incluye resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)</b>	<b>\$ -3.900.195,32</b>	<b>\$ -57.606,46</b>
	<b>\$ -3.900.195,32</b>	<b>\$ -57.606,46</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ -1.242.102,14</b>	<b>\$ 2.909.304,74</b>

Las notas y Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los estados contables.  
Estado al que alude mi informe del 27 de Agosto de 2021



Dr. Claudio Oscar Samassa  
Contador Publico Nacional ( U.B.A.)

Sr.Jorge Torres  
Presidente

Sr.Mariano Millenaar  
Tesorero

ESTADO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021

Detalle	Capital Social	Ajuste de Capital	Subtotal	Superavit o Deficit Acumulado	Total 30/06/2021	Total 30/06/2020
Saldos al cierre de Ejercicio anterior	\$ 8.388.958,38	\$ 78.112.663,40	\$ 86.501.621,78	\$ -57.641.592,73	\$ 28.860.029,05	\$ 25.950.724,31
<b>Saldo ajustados al inicio</b>						
Superávit del Ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -1.242.102,14	\$ -1.242.102,14	\$ 2.909.304,74
<b>Saldos al cierre del ejercicio 2021</b>	<b>\$ 8.388.958,38</b>	<b>\$ 78.112.663,40</b>	<b>\$ 86.501.621,78</b>	<b>-\$ 58.883.694,87</b>	<b>\$ 27.617.926,91</b>	
<b>Saldos al cierre del ejercicio 2020</b>	<b>\$ 8.388.958,38</b>	<b>\$ 78.112.663,40</b>	<b>\$ 86.501.621,78</b>	<b>-\$ 57.641.592,73</b>		<b>\$ 28.860.029,05</b>

Las notas y Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los estados contables.  
Estado al que alude mi informe del 27 de Agosto de 2021



Dr. Claudio Oscar Samassa  
Contador Publico Nacional ( U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 194 F° 003

Sr.Jorge Torres  
Presidente

Sr.Mariano Millenaar  
Tesorero

SUJETO A REVISIÓN

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021

(Metodo Indirecto)

	Ejercicio Al 30/06/2021	Ejercicio Al 30/06/2020
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 26.211.348,98	\$ 23.741.472,38
Efectivo al Cierre del Ejercicio	\$ 25.027.492,78	\$ 26.211.348,98
<b>Aumento (Disminución) neto del efectivo</b>	<b>\$ -1.183.856,20</b>	<b>\$ 2.469.876,60</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades Operativas</b>		
Superávit (Déficit) ordinaria del ejercicio	\$ -1.242.102,14	\$ 2.909.304,74
Depreciación de Bienes de Uso	\$ 406.740,54	\$ 386.134,50
Resultado por Exposición a la Inflación		
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>		
Disminución (Aumento) en rubro Otros Créditos	\$ 3.426,78	\$ 57.040,72
Aumento (Disminución) en Deudas sociales	\$ -158.333,20	\$ 89.593,97
Aumento (Disminución) en Deudas Fiscales	\$ 16.048,98	\$ -25.341,59
Aumento (Disminución) en Otras Deudas	\$ -3.577,69	\$ 3.577,69
<b>Flujo Neto de efectivo utilizado antes de las</b>	<b>\$ -977.796,72</b>	<b>\$ 3.420.310,03</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Pagos por compras de Bienes de Uso	\$ -206.059,45	\$ -950.433,43
<b>Flujo Neto de efectivo utilizado en las</b>	<b>\$ -206.059,45</b>	<b>\$ -950.433,43</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
<b>AUMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>\$ -1.183.856,20</b>	<b>\$ 2.469.876,60</b>

Las notas y Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los estados contables.  
Estado al que alude mi informe del 27 de Agosto de 2021

Dr. Claudio Oscar Samassa  
Contador Publico Nacional ( U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 194 F° 003

Sr.Jorge Torres  
Presidente

Sr.Mariano Millenaar  
Tesorero

---

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de Junio de 2021****Nota 1 - NORMAS CONTABLES**

Las Normas contables mas significativas aplicadas son las siguientes:

**1.1. Modelo de presentación de los estados contables**

En su exposición se han seguido los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas vigentes, las que fueron aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**1.2. Consideraciones de los efectos de la inflación**

El Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional suspendió la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003. Desde el punto de vista de las normas contables profesionales, la expresión de estados contables en moneda homogénea estuvo vigente hasta el 30 de septiembre de 2003.

La Resolución M.D. N° 10/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A. determinó que en el país no existía una situación de estabilidad monetaria (en los términos de las sec. 3.1 de la Resolución Técnica N° 17), hecho que subsistió hasta el 1° de octubre de 2003, fecha a partir de la cual el C.P.C.E.C.A.B.A. considera, según su Resolución M.D. N° 41/2003, que el país presenta un contexto de estabilidad monetaria y por lo tanto resuelve discontinuar el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir de esa fecha y derogar la Resolución M.D. N° 10/2003. La Sociedad no aplico la reexpresión de los estados contables entre las fechas mencionadas según lo informado en el párrafo anterior, criterio no está de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes. No obstante ello, la variación de los índices mencionados en ese período fue de escasa significación.

A partir de la Resolución Técnica N° 39, aprobada por Resolución CD N° 3519 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 20 de diciembre de 2013, y de su normativa técnica complementaria, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria.

A los fines de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, la RT N° 39 y su normativa técnica complementaria, brindan una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

Notas a las que alude mi informe del 27 de Agosto de 2021



Dr. Claudio Oscar Samassa  
Contador Publico Nacional ( U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 194 F° 003

Sr.Jorge Torres  
Presidente

Sr.Mariano Millenaar  
Tesorero

---

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de Junio de 2021****Nota 1 - NORMAS CONTABLES (CONT.)**

El 29 de septiembre de 2018 la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución de JG N°539/18 de fecha indicando se cumple con las pautas establecidas por lo que el ajuste por inflación deberá aplicarse a los estados contables cuyos cierres operen a partir del 1° de julio de 2018.

Por lo indicado anteriormente, la información contable se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, los estados contables se han ajustado por inflación aplicando algunas simplificaciones que se detallan en el punto siguiente.

**1.3. Opciones admitidas por la Resolución N° 539/2018 de la F.A.C.P.C.E.**

**Resultados financieros y por tenencia incluyendo el Recpam:** La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18 de presentar el Recpam incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del recpam sobre dichos resultados.

**Información en el Estado de flujo de efectivo:** El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del período. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo generado por o utilizado en las actividades operativas.

**1.4. Criterios de valuación****a) Activos y pasivos monetarios.**

Los saldos de Caja y Bancos, Otros Créditos, Deudas Sociales, Deudas Fiscales y Otras Deudas se valoraron al valor descontado de los flujos de fondos que originarán los mismos, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado según corresponda, vigentes al momento de cada transacción.

**b) Moneda Extranjera**

Los activos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio

Notas a las que alude mi informe del 27 de Agosto de 2021



Dr. Claudio Oscar Samassa  
Contador Publico Nacional ( U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 194 F° 003

Sr.Jorge Torres  
Presidente

Sr.Mariano Millenaar  
Tesorero

---

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de Junio de 2021**

**Nota 1 - NORMAS CONTABLES (CONT.)**

**c) Bienes de Uso**

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición reexpresados según lo establecido en la nota 2.1., neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes.

El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

Se considera que el valor residual registrado de los bienes de uso, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de uso estimado a la fecha de emisión de los estados contables.

**d) Capital Social:**

La diferencia entre la reexpresión del Capital Social y su valor fue imputada a la cuenta Ajuste de Capital

**1.5. Efectos de la pandemia COVID-19**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote de COVID-19, como una pandemia. El 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la velocidad de agravamiento de la situación decreto, a través del DNU 297/2020 la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", la misma regiría desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2020.

El 29 de marzo se extendió el plazo hasta el 12 de abril de 2020. Los plazos se siguieron extendiendo, a través de diversos decretos. Con fecha 30 de Abril del 2021 se publicó el Decreto 287/2021 que establece las medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención que deberán cumplir todas las personas, a fin de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 y su impacto sanitario. Su vigencia era hasta el 21 de mayo del 2021, plazo extendido con la publicación de los decretos 334/2021, 381/2021, 411/2021 y 455/2021. Con fecha 7 de agosto del 2021 se publica el decreto 494/2021 ,vigente a la fecha de la firma de los los estados, con nuevas medidas de prevención y contención.

Actualmente la actividad de la Iglesia se encuentra limitada por las normas vigentes, hasta el 30 de agosto de 2021, pudiendose seguir prorrogando el aislamiento, en caso de que se considere necesario.

Notas a las que alude mi informe del 27 de Agosto de 2021



Dr. Claudio Oscar Samassa  
Contador Publico Nacional ( U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 194 F° 003

Sr.Jorge Torres  
Presidente

Sr.Mariano Millenaar  
Tesorero



**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de Junio de 2021**

**Nota 2 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE**

	Al 30/06/2021	Al 30/06/2020
<b>2.1. Caja y Bancos</b>		
Efectivo	\$ 1.042.385,28	\$ 862.380,12
Bancos en pesos	\$ 3.708.040,86	\$ 3.932.078,69
Bancos en dólares	\$ 10.494.605,68	\$ 11.166.803,58
Moneda Extranjera	\$ 9.266.986,00	\$ 10.241.173,44
Plazo Fijo	\$ 500.000,00	\$ -
Bonos	\$ 15.474,96	\$ 8.913,14
	<u>\$ 25.027.492,78</u>	<u>\$ 26.211.348,98</u>
<b>2.2 Otros Créditos</b>		
Sicore - Gcias de 4ta Cat Saldo a Favor	\$ -	\$ 3.426,78
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.426,78</u>
<b>2.3 Deudas Sociales</b>		
Remuneraciones a Pagar	\$ 4.350,00	\$ 50.917,83
Cargas Sociales a Pagar	\$ 597.392,00	\$ 704.872,57
Sindicales - UTEDYC a Pagar	\$ 35.431,04	\$ 39.715,84
	<u>\$ 637.173,04</u>	<u>\$ 795.506,24</u>
<b>2.4 Deudas Fiscales</b>		
Sicore - Ganancias de 4ta Cat	\$ 16.048,98	\$ -
	<u>\$ 16.048,98</u>	<u>\$ -</u>
<b>2.5 Otras Deudas</b>		
Gastos a pagar	\$ -	\$ 3.577,69
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.577,69</u>

Notas a las que alude mi informe del 27 de Agosto de 2021



Dr. Claudio Oscar Samassa  
 Contador Publico Nacional ( U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 194 F° 003

Sr. Jorge Torres  
 Presidente

r. Mariano Millenaar  
 Tesorero

ANEXO I

BIENES DE USO al 30 de Junio de 2021

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Altas	Saldos al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Valor Residual al 30-06-2021	Valor Residual al 30-06-2020
				Acumulada al inicio	Ejercicio	Total		
Terreno	\$ 49.528,64	\$ -	\$ 49.528,64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49.528,64	\$ 49.528,64
Inmuebles	\$ 1.812.206,74	\$ -	\$ 1.812.206,74	\$ 793.269,28	\$ 36.244,13	\$ 829.513,41	\$ 982.693,33	\$ 1.018.937,46
Instalaciones y Muebles y Utiles	\$ 3.469.961,91	\$ 206.059,45	\$ 3.676.021,36	\$ 1.099.879,32	\$ 367.602,14	\$ 1.467.481,46	\$ 2.208.539,90	\$ 2.370.082,59
Equipos de Computación	\$ 14.471,36	\$ -	\$ 14.471,36	\$ 8.682,81	\$ 2.894,27	\$ 11.577,08	\$ 2.894,28	\$ 5.788,55
Totales al 30-06-2021	\$ 5.346.168,65	\$ 206.059,45	\$ 5.552.228,08	\$ 1.901.831,41	\$ 406.740,54	\$ 2.308.571,95	\$ 3.243.656,15	
Totales al 30-06-2020	\$ 4.395.735,24	\$ 950.433,41	\$ 5.346.168,65	\$ 1.241.267,31	\$ 660.564,10	\$ 1.901.831,41		\$ 3.444.337,22

Anexo al que alude mi informe del 27 de Agosto de 2021



Dr. Claudio Oscar Samassa  
Contador Publico Nacional ( U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 194 F° 003

Sr.Jorge Torres  
Presidente

Sr.Mariano Millenaar  
Tesorero

**ANEXO II**

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA al 30 de Junio de 2021**

DETALLE DEL ACTIVO Y PASIVO		MONEDA EXTRANJERA		Tipo de Cambio al 30/06/2021	Monto Resultante en Moneda Argentina al 30/06/2021	Monto Resultante en Moneda Argentina al 30/06/2020
Rubros	Cuentas del Balance	Clase	Monto al 30/06/2021			
Caja y Bancos	Moneda Extranjera	Dolares	\$ 95.860,00	\$ 95,5200	\$ 9.156.547,20	\$ 10.126.724,54
		Euros	\$ 770,00	\$ 113,0957	\$ 87.083,69	\$ 91.212,77
		Reales	\$ 592,00	\$ 19,1381	\$ 11.329,76	\$ 11.434,91
		Libras	\$ 80,00	\$ 132,3460	\$ 10.587,68	\$ 10.390,24
		\$ Chilenos	\$ 11.000,00	\$ 0,1307	\$ 1.437,67	\$ 1.410,98
	Banco en USD	Dolares	\$ 110.030,16	\$ 95,5200	\$ 10.510.080,64	\$ 11.175.716,72
	Totales al 30-06-2021					\$ 19.777.066,64
Totales al 30-06-2020						\$ 21.416.890,17

Anexo al que alude mi informe del 27 de Agosto de 2021



Dr. Claudio Oscar Samassa  
 Contador Publico Nacional ( U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 194 F° 003

Sr.Jorge Torres  
 Presidente

Sr.Mariano Millenaar  
 Tesorero

ANEXO III

**A) Subsidios, aportes y donaciones estatales recibidas:**

De acuerdo a la RG (IGJ) 13/90 se cumple en informar que la Iglesia Presbiteriana San Andres no percibe subsidio alguno de la administración nacional, provincia, y/o municipal o de otro organismo del Estado.

**B) Contratos y/o convenios estatales:**

De acuerdo a la RG (IGJ) 13/90 se cumple en informar que la Iglesia Presbiteriana San Andres no esta sujeta a contrato o convenio alguno de la administración nacional, provincial, y/o municipal o de otro organismo del Estado.

Anexo al que alude mi informe del 27 de Agosto de 2021



Dr. Claudio Oscar Samassa  
Contador Publico Nacional ( U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 194 F° 003

Sr.Jorge Torres  
Presidente

Sr.Mariano Millenaar  
Tesorero

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Señores Miembros de la

**Iglesia Presbiteriana San Andrés**

Domicilio Legal: Perú 352 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina

C.U.I.T. N° 30-52614664-2

---

### **Informe sobre los estados contables**

En mi carácter de Contador Público independiente, he auditado los estados contables adjuntos de Iglesia Presbiteriana San Andrés, que comprenden:

- 1.- Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2021.
- 2.- Estado de Recursos y Gastos por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2021.
- 3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2021.
- 4.- Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2021.
- 5.- Notas y Anexos I a III que forman parte integrante de dichos estados.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### **Responsabilidad de la comisión administrativa en relación con los estados contables**

La comisión administrativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la comisión considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el directorio de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Iglesia Presbiteriana San Andrés al 30 de Junio de 2021, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

**Párrafo de énfasis sobre aplicación del ajuste por inflación y efectos negativos de la pandemia de COVID-19**


Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar:

- la información contenida en la nota 1.3 donde se detallan las simplificaciones, dispuestas en la sección 4, de la segunda parte de la RG 539/18 emitida por la JG de FACPCE, que han sido utilizadas por la sociedad en la preparación de los presentes estados contables.
- la información contenida en la nota 1.5 donde se describe la incertidumbre relacionada con los efectos del brote de COVID19.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Al 30 de Junio del 2021 las deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascienden a \$ 441.017,48 suma que no era exigible al cierre del ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Agosto de 2021.



Claudio Oscar Samassa  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 194 – Fº 003

SUJETO A REVISIÓN